



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESOLUCIÓN No 019-2025-D/FCE

Bellavista, 28 de febrero del 2025

VISTO:

La Resolución N° 006-2025-UI/FCE, de fecha 27 de febrero del 2025, aprobando el Nuevo Proyecto Investigación Titulado **"LA SITUACIÓN PROBLEMÁTICA EN ESTUDIOS ECONÓMICOS: UN ANÁLISIS CUALITATIVO DE UNA INVESTIGACIÓN CUANTITATIVA"**, presentado por el profesor **Dr. RAMÍREZ OLAYA RIGOBERTO PELAGIO, Principal D.E.**

CONSIDERANDO:

Que, conforme al Art. 1 del Estatuto, concordante con el Art. 3 de la Ley Universitaria N° 30220, la Universidad Nacional del Callao es una institución de educación superior, democrática, autónoma, científica y humanista, dedicada entre otros aspectos, a la investigación creativa e innovación tecnológica;

Que, el Estatuto de nuestra Universidad en su Título IV, Arts. 83 y 84, concordantes con el Art. 48 de la Ley Universitaria, señalan que la investigación, base fundamental de la actividad universitaria, es un proceso dinámico, multidisciplinario e integrador, orientada a lograr nuevo conocimiento científico y tecnológico, que permita el desarrollo sostenible y sustentable del país; asimismo, la Universidad tiene como función esencial y obligatoria promover y difundir la investigación, a través de la producción del conocimiento y el desarrollo de tecnologías de acuerdo con las necesidades de la sociedad en la región y en el país;

Que, por Resolución Rectoral N° 277-2024-R del 28 de junio de 2024, se ratifica la DIRECTIVA N° 005-2024-VRI-UNAC denominada "DIRECTIVA DE PARTICIPACION DE DOCENTES EN PROYECTOS DE INVESTIGACION DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Que, por Resolución Vicerrectoral N° 065-2024-VRI-VIRTUAL del 17 de junio de 2024, se aprobó la actualización de la DIRECTIVA N° 001-2023-VRI-UNAC denominada "DIRECTIVA GENERAL PARA LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE LAS UNIDADES DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO;

Que, la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Económicas en sesión de fecha 27 de febrero del 2025 aprobó el Nuevo Proyecto de Investigación antes mencionado, según lo dispuesto en el inciso 57.1 del Art. 57 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

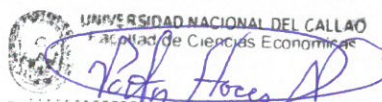
Que, con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad y en uso de las atribuciones que le confiere los Arts. 185° y 187° del Estatuto de la Universidad y al numeral; 70.2 del Art. 70° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220.

RESUELVE:

1. **REFRENDAR** la Resolución N° 006-2025-UI/FCE, del Nuevo Proyecto de Investigación Titulado **"LA SITUACIÓN PROBLEMÁTICA EN ESTUDIOS ECONÓMICOS: UN ANÁLISIS CUALITATIVO DE UNA INVESTIGACIÓN CUANTITATIVA"** presentado por el profesor **Dr. RAMÍREZ OLAYA RIGOBERTO PELAGIO, Principal D.E.**

Cronograma	: 12 meses
Presupuesto	: 12,950.00 (El financiamiento correrá por cuenta del investigador)

2. **ELEVAR** la presente Resolución al Señor Rector, VRI, e interesado para los fines consiguientes.
Regístrese, comuníquese y archívese.


VICTOR A. HOCES VÁRILLAS
DECANO